

TRES DE FEBRERO, 22 JUL 2016

VISTO:

Lo expuesto a Fs. 1 del expediente del epígrafe, por el Área de Coordinación de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Art. 4° del Decreto N° 683/14;

EL ÁREA DE COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

RESUELVE

Artículo 1°.- Otórguese al agente BONVECCHIO, Carmen Alicia (Leg.11095) la "Bonificación Mayor Escalafón", establecida en el Artículo 4° del Decreto N° 683/14, a partir del 01-07-16.-

Artículo 2°.- Regístrese y pase a todos sus efectos al Área de Coordinación de Recursos Humanos y a la Secretaría de Hacienda. Cumplido, archívese.-

DDyR.
R.P.

TRES DE FEBRERO,

22 JUL 2016

En el día de la fecha y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2° se procede a registrar la presente bajo el número.....

Ciento cincuenta y uno (..... *151*.....)-

RESOLUCION N°: *151/16*

MABEL ACUNA
DIRECTORA
DIS. DOCUMENT. Y REGISTRO
MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO